



**AYUNTAMIENTO
DE
LAS CABEZAS DE SAN JUAN**

DON JOSÉ SOLANO CABALLERO ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón electrónico de este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) y del artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 30 de junio), de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente objeto de información pública está publicado y disponible en www.lascabezasdesanjuan.es (portal de transparencia).

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 30/05/2025
HASH: 4c0a1499c57ba989626933afd34d36



Cód. Validación: 9RCSQ2F9YDT4X5WMGMPDE7GGZ
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1